

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12885 MADRID

Doña Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Consecutivo 82/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0231676, por auto de fecha 03/03/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. JORGE POZUELO DIEZ, con n.º de identificación 71419991T, y domiciliado en CALLE: del Alcalde Sáinz de Baranda, n.º 43m Esc/ Piso/Prta: PB puerta 3, CP: 28009 Madrid (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. JORDI ALBIOL PLANS, con domicilio postal en C/ Serano, 116, 28006 Madrid (Madrid), y dirección electrónica pozuelodiez@dwf-rcd.law, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio y se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Guijarro Medina.

ID: A210015643-1